



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Verbal de Declaración de pertenencia
Demandante:	Álvaro Zapata Herrera
Demandados:	Alberto Yepes Vanegas y Otros
Radicado:	630013103002-2019-00319-00
Asunto:	Corre traslado

En atención al memorial presentado por Henry Yesid Peña Vera (doc.86), donde informa del cumplimiento del requerimiento realizado mediante audiencia del 21 de septiembre de 2023, se corre traslado de lo aportado a las partes. En cuanto a la solicitud presentada, se le otorga el plazo de diez (10) días contados partir de la notificación de esta providencia para aportar la matrícula faltante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c41a1be3b934eb85e43238d431c1ff287b367da585242c3205f58d9fd437371b**
Documento generado en 16/11/2023 08:36:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>